



Federación de Golf de la Región de Murcia

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

En Murcia a las 10:00 horas del día 15 de abril de 2021, se reúnen virtualmente los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

- 1º D. Carlos González Ramiro, Presidente
- 2º D. Diego Rodríguez-Linares Rey, Secretario
- 3º D. Teodoro Arnaldos Ruiz, Vocal

HECHOS

Se ha recibido a las 09:06 del día de hoy escrito emitido por el Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia, que informa del acuerdo adoptado en su sesión de 14 de abril de 2021, en el siguiente sentido:

.../...

CUARTO.- *A la vista del contenido de las resoluciones mencionadas y del consiguiente resultado electoral verificado en las elecciones a la Asamblea General de la Federación de Golf de la Región de Murcia, al existir un único candidato, este Comité insta a la Junta electoral concernida a que, sin necesidad de más trámite, proceda a la proclamación como Presidente de la Federación de Golf de la Región de Murcia de D. Juan Carlos MARTÍNEZ VERA. Todo ello, al amparo de lo dispuesto en los artículos 44.1 del Decreto 220/2006, de 27 de octubre, por el que se regulan las federaciones deportivas de la Región de Murcia y 30.4 del Reglamento Electoral de la Federación de Golf de la Región de Murcia, cuya literalidad no deja lugar a interpretaciones: «En el caso de que exista un único candidato, no se realizarán votaciones y este quedará nombrado Presidente». Es función de la Junta Electoral, según el artículo 13.b del referido Reglamento Electoral, la proclamación del*

Presidente de la Federación, actuación con la cual cesará en su cometido, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.6 del mismo texto normativo.

En su consecuencia, se requiere a esa Junta Electoral para que, de manera inmediata y tan pronto reciba la notificación del presente acuerdo, proceda a proclamar Presidente de la Federación de Golf de la Región de Murcia a D. Juan Carlos MARTÍNEZ VERA, cesando acto seguido dicha Junta en sus funciones.

*La Presidente del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia
Juana Mª Zapata Bazar.*

En consecuencia, esta Junta Electoral dispone el siguiente

ACUERDO

Primero.- Acatando la resolución comunicada hoy referente a los “*Exps. 26 a 28/2021*”, esta Junta Electoral proclama Presidente de la Federación de Golf de la Región de Murcia a D. Juan Carlos MARTÍNEZ VERA.

Segundo.- Se acuerda el cese de esta Junta Electoral en sus funciones desde el momento en que este Acta se publique en la web de la Federación de Golf de la Región de Murcia.

Tercero.- Se acuerda que se notifique a los interesados, al Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia y a la Dirección General de Deportes los acuerdos adoptados, y se publique en la página web de la FGRM.

Y no teniendo más asuntos que tratar, y agradeciendo a todos los federados, clubes, árbitros, técnicos y demás intervinientes en el proceso electoral su colaboración, se levanta la sesión siendo las 10:40 horas del día indicado.

LA JUNTA ELECTORAL